

Santa Fe, 10 de abril de 2018

VISTO el Expte. C.D. N° 044/18, caratulado **Solicitudes de Equivalencias** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **FERREYRA REID, Leandro Miguel**, ha solicitado equivalencias entre las asignaturas aprobadas en la especialidad Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica, ambas especialidades de esta Facultad.

Que por Res. del Sr. Decano N° 019/18, de fecha 06/02/2018, se le autorizó el cambio de especialidad.

Que se cuenta con el informe de la Dirección del Departamento Ingeniería Eléctrica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por la mencionada Dirección.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **FERREYRA REID, Leandro Miguel** DNI N° 37.711.739, en las asignaturas de la especialidad Ingeniería Eléctrica, que se detallan: ESTABILIDAD – INGENIERÍA ELÉCTRICA I.

ARTÍCULO 2º.- Para otorgar equivalencia en las siguientes asignaturas, el citado alumno deberá rendir y aprobar una evaluación complementaria, sobre los temas que se indica en cada caso:

FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA: Programación – Lenguaje C

INGENIERIA ELECTRICA II: Resolución de problemas sencillos en la Ingeniería

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 116

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

